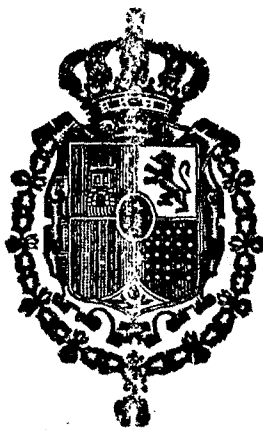


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Gobernador militar de Cádiz al general de división **D. José Serrano Alzúpua**.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

En consideración á los servicios y circunstancias del intendente de división **D. José Fenech y Cordoní**, que ha cumplido ya los dos años de ejercicio en su empleo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al de Intendente de Ejército, en la vacante que se produjo en veinticinco de septiembre de mil novecientos ocho por pase á situación de reserva de **D. Juan Bó y García**, asignándosele la antigüedad de nueve del corriente mes en que terminó el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del intendente de división D. José Fenech y Cordoní.

Nació el día 5 de febrero de 1845 é ingresó en la Escuela especial de Administración militar el 8 de octubre de 1860, siendo promovido al empleo de oficial tercero en julio de 1862 por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó sus servicios en la Intendencia militar del distrito de Granada, hasta que en abril de 1864 fué trasladado al de Extremadura, en el que continuó al ascender por antigüedad á oficial segundo en agosto del mismo año.

Destinado en abril de 1865 á la Intervención general militar, pasó en agosto siguiente al distrito de Burgos, y en julio de 1866 al de Granada, desempeñando en ambos diversos cometidos.

Alcanzó el grado de oficial primero por la gracia general de 1868 y se encontró en los hechos de armas habidos en

Málaga el 31 de diciembre del propio año y el 1.º de enero de 1869, por lo que le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Se halló asimismo los días 28 y 29 de noviembre de 1872 en los combates sostenidos contra los insurrectos de dicha ciudad de Málaga, otorgándosele el grado de comisario de guerra de segunda clase por el mérito que entonces contrajo.

Se dispuso en octubre de 1873 que pasara á pertenecer á la Subintendencia militar de Málaga, y ejerció el cargo de administrador de subsistencias y utensilios de la plaza de Chafarinas, hasta que en julio de 1874 y con motivo de su ascenso á oficial primero, por antigüedad, se le destinó al ejército del Norte, en el que se le confiaron diferentes funciones, asistiendo el 1.º de septiembre á la toma de La Guardia; el 10 de noviembre al levantamiento del sitio de Irún; en enero y febrero de 1875 á las operaciones efectuadas para levantar el bloqueo de Pamplona, por lo que fué recompensado con el grado de comisario de guerra de primera clase; los días 20 y 21 de junio á las acciones libradas en el Valle de Mena; el 7 de julio á la batalla de Treviño, por la que se le premió con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 27 y 28 á las acciones de Celadilla; el 11 de agosto á la de Villaverde y Sierra Escrita, por la que obtuvo el empleo personal de comisario de guerra de segunda clase, y posteriormente á las batallas de Elgueta y Oria.

En enero de 1876 se le trasladó al distrito de Granada, desde el que pasó al de Canarias al obtener, reglamentariamente, el empleo efectivo de comisario de guerra de segunda clase en mayo de 1882.

Quedó de reemplazo en septiembre siguiente, destinándosele en abril de 1883 al distrito de Granada; en marzo de 1886 á la Sección de atrasos de la Isla de Cuba; en septiembre del propio año á la Dirección general de su Cuerpo; en agosto de 1889 á la quinta Dirección del Ministerio de la Guerra; en marzo de 1890 á la Inspección general de Administración militar; y en enero de 1893 á la Ordenación de pagos é Intervención general de Guerra.

Se le promovió, por antigüedad, al empleo de comisario de guerra de primera clase en febrero del año últimamente citado, quedando en situación de reemplazo hasta que en agosto fué colocado en el quinto Cuerpo de ejército.

Fué trasladado en febrero de 1896 al cuarto Cuerpo de ejército; ascendió reglamentariamente á subintendente militar en septiembre de 1900; se le dió seguidamente destino en la Ordenación de pagos de Guerra, y desempeñó, además de su cometido en la misma, las funciones de jefe ordenador de la pagaduría de alcances de los ejércitos de Ultramar y de vocal de la Junta superior económica de la Remonta de Artillería.

En agosto de 1901 se dispuso que pasara á servir en el Ministerio de la Guerra, y perteneciendo al mismo ejerció los cargos de vocal de la Junta superior económica de la Remonta de Sanidad Militar y vicepresidente de la de Administración Militar.

En concepto de jefe interventor fué destinado en abril de 1902 á la Intendencia militar de Castilla la Nueva, nombrándosele en noviembre de 1904 director del Parque de suministro de Madrid y primer jefe de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.

Estuvo encargado, interinamente, en algunas ocasiones de la Intendencia militar del primer Cuerpo de ejército.

Promovido á intendente de división en octubre de 1907, fué nombrado en el propio mes vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar y en diciembre jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Desde diciembre de 1908 desempeña, en comisión, el cargo de Intendente militar de la primera región.

Cuenta 49 años de efectivos servicios, de ellos dos en el empleo de Intendente de división; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.^a clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 2.^a clase de la misma Orden.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Intendente militar de la primera región, al intendente de ejército D. José Fenech y Cordón.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Bajas

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció el día primero del corriente mes, en Sevilla, el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Francisco Lorde de Tejada y Salvóchea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor D. Julio Martín y Fernández, cese en el destino que actualmente desempeña á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Pedro Altayó y Moratones, jefe de sección de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Pedro Altayó y Moratones, jefe de sección de este Ministerio, al subinspector médico de segunda clase D. Galo Fernández y España, que actualmente se halla destinado en el hospital militar de Pamplona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infantería D. Enrique Masdeu Juliá, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 17 del actual, al comandante del regimiento Infantería de León núm. 38, D. Salvador Perlaat Torreblanca, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en el combate que tuvo lugar el expresado día en las inmediaciones de Nador, en el que murió gloriosamente al frente de sus tropas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento Claudio Gómez Rodríguez y termina con el soldado Román Soria Rubio, por su comportamiento en los combates de Sidi-Musa, en la segunda caseta del ferrocarril y en el Atalayón, en la noche del 20 al 21 de julio último, en los que fueron heridos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. ^a de Melilla núm. 59....	Sargento.....	Claudio Gómez Rodríguez.....	
	Otro.....	Ladislao Fernández Guinea.....	
	Cabo.....	Juan García Collado.....	
	Sargento.....	Cristóbal Rubio Cano.....	
	Soldado.....	Pedro Rodríguez López.....	
	Otro.....	Antonio Díaz García.....	
	Otro.....	Antonio Martínez Manzano.....	
	Otro.....	Plácido Sánchez Cánovas.....	
	Otro.....	Andrés Jiménez Serrano.....	
	Otro.....	Antonio Martínez Montágu.....	
Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68....	Otro.....	Vicente Corvera Ortiz.....	
	Otro.....	José Asensi Abad.....	
	Otro.....	Antonio Gálvez Boj.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Diego Cánovas Vázquez.....	
	Otro.....	Máximo Bernal Soria.....	
	Otro.....	Ramón Mir Mirabet.....	
	Otro.....	Manuel García Tébar.....	
	Otro.....	Salvador García Casternón.....	
	Otro.....	Gabino Alarcón Morato.....	
	Otro.....	José Jiménez Piñón.....	
Otro.....	Romualdo Sanz Donato.....		
Otro.....	José Falcó Salvador.....		
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3..	Sargento.....	Antonio Guillén Medrano.....	
	Soldado.....	Peregrín Miguel Mencheta.....	
Bón. Caz. de Alba de Tormes número 8.....	Cabo.....	Vicente Moreno Gil.....	
	Soldado.....	Francisco Guinjoan Roca.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Soldado.....	José Allepur Martí.....	Idem id. id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Agustín Palacios Angarón.....	
	Otro.....	Pablo Cáncer Escartín.....	
	Otro.....	Vicente Latorre Pérez.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Otro.....	Victoriano Moreno Ortega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Montolín Franch.....	
Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Melilla.....	Otro.....	Facundo Folch Clariá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Corneta.....	Leonardo Gil Ródenas.....	
Reg. Inf. ^a de Melilla núm. 59....	Soldado.....	Manuel Blanco Cabezón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José Martínez Alarcón.....	
Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68....	Soldado.....	José Ros Frutos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Juan Segura Ferris.....	
	Otro.....	José Ferrer Martínez.....	
	Sargento.....	Angel Blasco Borno.....	
	Otro.....	Salvador Ferradas Medina.....	
	Cabo.....	José Hernández Carmona.....	
	Otro.....	José Sánchez García.....	
	Otro.....	Victoriano García Alférez.....	
	Soldado.....	Antonio Cortés Lema.....	
	Otro.....	Antonio Plarell Llop.....	
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3..	Otro.....	Vicente Jiménez Gil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Vicente Rubio Andrés.....	
Bón. Caz. de Alba de Tormes número 8.....	Otro.....	Vicente Rufus Arnau.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Pascual Sosa Arensans.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Otro.....	Francisco Martín Chauzá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Cipriano Lara Gil.....	
	Otro.....	Ramón Julián.....	
	Otro 1. ^a	Clemente Lasantas Sáez.....	
	Otro 2. ^a	Luis Fabra Gozalvo.....	
	Otro.....	Francisco Aguilera Blasco.....	
	Otro.....	Florencio Gregorio Sesed.....	
	Otro.....	Juan Calduch Martín.....	
	Otro.....	Pedro Sancristofol Torres.....	
	Otro.....	Vicente Simón San Martín.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Otro.....	Joaquín Benedicto Cortés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Antonio Lahoz Martín.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Otro.....	José Cuéllar Rivera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Ariño Rocafull.....	
	Otro.....	Amadeo Martí Palacio.....	
	Otro.....	Teodoro Mur Jaraba.....	
	Otro.....	Juan Galarda Cherta.....	
	Otro.....	Liborio Amaya Sáinz.....	
	Sargento.....	Francisco Bentosela Izquierdo.....	
	Soldado.....	Santos Bóveda López.....	
	Otro.....	Vicente Cástell Muñoz.....	
	Otro.....	Román Soria Rubio.....	

SECCION DE INFANTERIA

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propues- ta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infan- teria comprendidos en la siguiente relación, que princi- pia con D. Carlos Astilleros Tejada y termina con don

Francisco Atienza Serrano, por ser los más antiguos de sus respectivas escales y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma- drid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Tenientes coro- neles.....	Reg. Serrallo, 69.....	D. Carlos Astilleros Tejada.....	Coronel.....	26	agosto	1909
	Zona de Toledo, 3.....	» Manuel Castañes Montijano.....		7	septbre	1909
	Reg. Aragón, 21.....	» Lorenzo Bono Sorolla.....		13	ídem..	1909
	Reg. Cantabria, 39.....	» Francisco Vara de Rey Rubio.....		23	ídem..	1909
Comandantes...	Juez instructor Ceuta.....	» Manuel Baró Suárez.....	Teniente coronel...	31	agosto	1909
	Juez instructor Baleares.....	» Pablo Espejo Valle.....		7	septbre	1909
	Somatenes de Cataluña.....	» José Panfil Muñoz.....		13	ídem..	1909
	Secretario del Gobierno militar de Jerez.....	» Juan Domínguez Rodríguez.....		23	ídem..	1909
	Sargento mayor de la plaza de Jaca	» José Raldúa Badal.....		28	ídem..	1909
	Excedente en la tercera región..	» Isidoro Fresneda Cano.....		29	ídem..	1909
Capitanes.....	Reg. Infante, 5.....	» Florencio Palacios Higuera.....	Comandante.....	28	agosto	1909
	Profesor Escuela Sup. ^a Guerra..	» Francisco Sánchez-Melgar Navarro.....		28	ídem..	1909
	Reg. Guadalajara, 20.....	» José Camps Menéndez.....		31	ídem..	1909
	Reg. Granada, 34.....	» Ignacio Auñón Chacón.....		31	ídem..	1909
	Ayudante general D. Julián Gon- zález Parrado.....	» Angel Morales Reinoso.....		31	ídem..	1909
	Reg. Asturias, 31.....	» Emilio Gómez Martínez.....		31	ídem..	1909
	Bón. caz. Las Navas, 10.....	» Enrique Feduchy Figueroa.....		31	ídem..	1909
	Reserva Barcelona, 62.....	» Julián Camus Mijares.....		7	septbre	1909
	Caja Zaragoza, 74.....	» Juan Campos Aragües.....		13	ídem..	1909
	Caja Ciudad Rodrigo, 99.....	» Prudencio Rodríguez Rivera.....		13	ídem..	1909
	Ministerio de la Guerra.....	» Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte.....		16	ídem..	1909
	Bón. caz. Alfonso XII, 15.....	» Eloy Hernández Obejero.....		18	ídem..	1909
	Caja Gerona, 70.....	» Mariano Ciarana Hernández.....		19	ídem..	1909
	Reserva Zaragoza, 74.....	» Francisco Rodríguez Landeira.....		23	ídem..	1909
	Reserva Málaga, 36.....	» Lucas de la Cuadra Suero.....		27	ídem..	1909
	Reserva Alcira, 45.....	» Luis Camps Menéndez.....		28	ídem..	1909
	Caja Oviedo, 100.....	» Alvaro Sancho Miñano.....		28	ídem..	1909
	Zona Huesca, 34.....	» Alberto Valls Mesa.....		28	ídem..	1909
	Zona Valencia, 19.....	» Arturo Ferrer Cuenca.....		29	ídem..	1909
	1.ºs Tenientes..	Bón. caz. Mérida, 13.....		» Cipriano García Ruz.....	Capitán.....	5
Bón. caz. Alba de Tormes, 8.....		» Luis de Miquel Maldonado.....	12	ídem..		1909
Reg. Reina, 2.....		» Rafael Cruz Conde.....	15	ídem..		1909
Reg. Gerona, 22.....		» Angel Oneca González.....	16	ídem..		1909
Reg. Las Palmas, 66.....		» Eduardo Ruiz Ramírez.....	16	ídem..		1909
Reg. Africa, 68.....		» Nicanor Soria Osorio.....	23	ídem..		1909
Reg. Vizcaya, 51.....		» Joaquín Buchón Bosca.....	26	ídem..		1909
Reg. Rey, 1.....		» Fulgencio Sasera Larroque.....	26	ídem..		1909
Reg. Palma, 61.....		» José Moya Salvá.....	28	ídem..		1909
Reg. Soria, 9.....		» Telmo Carrión Blázquez.....	28	ídem..		1909
Reg. Africa, 68.....		» Ricardo Sánchez Canaluche.....	29	ídem..		1909
Bón. caz. La Palma, 20.....		» Eugenio Santana Gros.....	31	ídem..		1909
Reg. Infante, 5.....		» Mariano Duro González.....	31	ídem..		1909
Reg. Mahón, 63.....		» Luis Belda Mata.....	31	ídem..		1909
Bón. caz. Alba de Tormes, 8.....		» Ricardo Argós Tuells.....	31	ídem..		1909
Reg. Vergara, 57.....		» Alfonso Candepón Jiménez.....	31	ídem..		1909
Bón. caz. Ciudad Rodrigo, 7.....		» Salvador Foronda González.....	7	septbre		1909
Reg. Mallorca, 13.....		» Vicente Ferrando Causarás.....	11	ídem..		1909
Reg. Alcántara, 58.....		» Ricardo Guasch Torruella.....	13	ídem..		1909
Bón. caz. Reus, 16.....		» José Osorio Morny, Marqués de Marín.....	13	ídem..		1909
Reg. Murcia, 37.....		» Ramón García Blanco.....	16	ídem..		1909
Reg. Menorca, 70.....		» Conrado Catalá Llevot.....	18	ídem..		1909
Reg. Vad Ras, 50.....		» Fermín Alvarez Menéndez.....	19	ídem..		1909
Reg. Soria, 9.....		» Ramón García-Barraca Angulo.....	20	ídem..		1909
Reg. Sevilla, 33.....		» Salustiano Muñoz-Delgado Garrido.....	20	ídem..		1909
Bón. caz. Alfonso XII, 15.....		» Ignacio Estruch y Díaz de Lara.....	23	ídem..		1909
Reg. Córdoba, 10.....		» Julio Belza Hermoso.....	27	ídem..		1909
Reg. Isabel II, 32.....		» Mariano Coello Triviño.....	28	ídem..		1909
Reg. Vergara, 57.....		» José de Olañeta Vera.....	28	ídem..		1909
Bón. caz. Barcelona, 3.....		» Emilio García Vila.....	28	ídem..		1909
Reg. Asturias, 31 y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....		» Miguel Campas Aun.....	30	ídem..		1909
2.º ayudante de la plaza Tenerife.		» Arturo Rodríguez Oca.....	30	ídem..		1909
Bón. caz. Figueras, 6.....	» Francisco Atienza Serrano.....	30	ídem..	1909		

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Mancebo Liébana y termina con D. Fernando Pastor Espeja, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos

para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Reg. Mahón núm. 63, en situación de reserva.....	D. Juan Mancebo Liébana.....	T. Coronel.....	7	septbre	1909
Otro.....	Zona de Barcelona núm. 27.....	» Ricardo Busutil Riera.....	Idem.....	15	idem..	1909
Capitán.....	Reserva de Jaén núm. 30.....	» Manuel Ollero Morante.....	Comandante.....	7	idem..	1909
Otro.....	Zona de Lugo núm. 53.....	» Jacobo Méndez Alonso.....	Idem.....	15	idem..	1909
Otro.....	Idem de Játiva núm. 20.....	» Eduardo Prats Perales.....	Idem.....	16	idem..	1909
Primer teniente.	Regimiento Reina núm. 2.....	» Francisco Jaimez Guinaldos.....	Capitán.....	31	agosto	1909
Otro.....	Zona de Madrid núm. 1 y Cuerpo de Seguridad.....	» Ciriaco Simarro Juliá.....	Idem.....	2	septbre	1909
Otro.....	Bón. Cazadores de Mérida núm. 13.....	» Angel Bustamante Barrenechea.....	Idem.....	7	idem..	1909
Otro.....	Zona de Madrid núm. 1 y Cuerpo de Seguridad.....	» Escolástico Pangua García.....	Idem.....	11	idem..	1909
Otro.....	Reg. Ceriñola núm. 42.....	» Fernando Dueñas Camargo.....	Idem.....	15	idem..	1909
Otro.....	2.º Ayudante de Prisiones militares de Madrid.....	» Felipe Cuerva Sánchez.....	Idem.....	16	idem..	1909
Otro.....	Reg. La Albuera núm. 26.....	» Ginés Martínez Gallego.....	Idem.....	16	idem..	1909
Otro.....	Idem Saboya núm. 6.....	» Faustino Picó Encabo.....	Idem.....	21	idem..	1909
Otro.....	Idem Rey núm. 1.....	» Fernando Pastor Espeja.....	Idem.....	22	idem..	1909

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso á maestro armero de segunda clase, formulada en el regimiento Infantería de Alcántara núm. 58, á favor del de tercera D. Zacarías Tebar Pujalde, y que con escrito de 21 de junio último remití V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, se ha servido concederle aquella categoría con la antigüedad de 1.º de abril del año actual y el sueldo anual de 1.750 pesetas que por mensualidades devengadas le corresponde, con arreglo á la ley de presupuestos y artículo 4.º del reglamento aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (O. L. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de Infantería, con destino de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Orense, D. Casto Rodríguez Pereira, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (O. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Pedro Mateu Mairata, con destino en el regimiento de Palma núm. 61, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Luisa Gacias Manera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Aristides Corchs y Pi, con destino en el batallón Cazadores de Reus núm. 16, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Luisa de Temple y Jorro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Andalucía, núm. 52, Francisco Ballester Mejías, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Ciriaca Alberta García Rueda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Garelano núm. 43, Silverio Cebrián Sancho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Julia Crispina Colón Sáez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Guipúzcoa número 53, Pedro Campanaya Olandia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Catalina Viana y Legarda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

SECCION DE CABALLERIA

Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al coronel de Caballería don Luis Marchesi y Butler, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (O. L. núm. 195) y haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Capitán general de la primera región.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar Director de la Escuela de Equitación militar al coronel del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Andrés Brull Segane, y conferir el mando del expresado regimiento al coronel D. Rafael Sarthou y Calvo, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, excedente en esa región, D. Simón Montorio Ibáñez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INGENIEROS

Material de Ingenieros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros (capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Vigo 7.780,71 pesetas con destino á la obra «Abastecimiento de aguas del cuartel de San Fernando», de Pontevedra, importe del proyecto aprobado por real orden de 16 de septiembre último; obteniéndose la referida suma haciendo baja de 5.000 pesetas en lo asignado actualmente á la Comandancia de Gran Canaria para la obra «Ampliación del cuartel del Lazareto» (núm. 248 del L. de C. é I.); de 518,41 pesetas de lo asignado á la Comandancia de Zaragoza para la obra de «Ampliación y reforma del cuartel de Hernán Cortés» (núm. 654), y de 2.262,30 pesetas de lo asignado á la Comandancia del Ferrol para la obra «Municionamiento de las baterías de Monte Faro» (núm. 462).

Es asimismo la voluntad de S. M. que la Comandancia del Ferrol y de las cantidades que tiene consignadas del expresado capítulo y artículo, gire directamente á la de Vigo las 2.262,30 pesetas que se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**Destinos**

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 21 de junio último, dando cuenta á este Ministerio de haber nombrado capellán interino para celebrar la misa que debe oír el primer regimiento mixto de Ingenieros, al presbítero **D. Miguel Torres Treviño**, abonándosele el estipendio de cinco pesetas por misa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. y disponer que el expresado regimiento reclame, por nota en extracto corriente, los indicados devengos con aplicación al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto vigente, ínterin no haya capellanes castrenses disponibles en la plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 21 de septiembre próximo pasado, desempeñadas en los meses de febrero á agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Juan Alvarez Masé** y concluye con **D. José Seva Ibarza**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidas...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBRERO 1909														
Reg. Caballería de Tetuán...	Coronel....	D. Juan Alvarez Masó.....	10 y 11	Reus.....	Puente de Goy..	Asistir á la misa de campaña celebrada en conmemoración del centenario de la Guerra de la Independencia	27	febro.	1909	28	febro.	1909	2	
Idem.....	T. coronel...	» Maximiliano Soler Losada...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Comandante.	» Francisco Jimeno Tovar....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Aquilino Soler Ballester....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Capitán....	» Ricardo Torres Linarex....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Anchorena Pallarés.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Salvador Portillo Belluga...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Rodríguez Solano.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Médicos 1.º	» Amador Hernández Alonso.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Vetrio. 1.º	» Juan Alcañiz Sainz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Capellán 2.º	» Enrique Coll Teixido.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	1.º Teniente	» Pablo Sánchez Florenciano.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Rafael Samaniego Rodríguez	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Aurelio Brugueta Alvarez.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» José Rauch Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Julián Triana Blasco.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Fernando Tassier Moriones.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Isaac Martínez Onate.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Alejandro Moliné Rodríguez	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
Idem.....	Armero 1.º	» Juan Bertomeu Llanes.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	28	idem.	1909	2	
MES DE MAYO DE 1909														
8.º Depósito rva. Caballería..	Capitán....	D. Emilio Peñas Alcoba.....	10 y 11	Madrid.....	Valladolid.....	En prácticas de E. M. en la comisión del mapa militar.	1.º	mayo.	1909	10	mayo.	1909	10	
MES DE JUNIO DE 1909														
Depósito de sementales de Artillería.....	Otro.....	D. Valentín de Valera Calvét.	10 y 11	Hospitalet..	Barcelona.....	Vocal del Tribunal de exámenes de sargentos aspirantes á oficiales.....	1.º	junio.	1909	20	junio.	1909	20	
MES DE JULIO DE 1909														
Reg. Infantería Vergara.....	Mtro. armero	D. Angel Garcia Canedo.....	10 y 11	Barcelona...	Reus y otros puntos.....	Reformar armamento.....	10	julio..	1909	24	julio..	1909	15	
Zona Mataró.....	Capitán....	» Antonio Velasco Martín....	10 y 11	Zaragoza...	»	En prácticas de E. M. en la comisión del mapa de la frontera hispano francesa (Sección vasco navarra)..	1.º	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
8.º depósito rva. de Caballería	Otro.....	» Emilio Peñas Alcoba.....	10 y 11	Madrid.....	Zaragoza.....	Idem.....	1.º	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Administración Militar.....	Com.º 2.ª...	» José Bútlér Gutiérrez.....	10 y 11	Barcelona...	Villanueva y Villafraanca.....	Revisar material de utensilio	6	idem.	1909	10	idem.	1909	4	Cargo al servicio.
Idem.....	Oficial 2.º...	» Baltasar Ramírez Sanderes..	10 y 11	Tarragona...	Reus.....	Pasar revista semestral de edificios.....	19	idem.	1909	24	idem.	1909	6	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar.....	Com.º 2.ª....	D. Atilano Murua Noval.....	10 y 11	Figueras....	Port-Bou.....	Reexpedir material de Artillería del parque de Barcelona.....	3	julio..	1909	4	julio..	1909	2	Cargo al servicio.
MES DE AGOSTO DE 1909														
Reg. Infantería de Almansa..	Capitán.....	D. Manuel de la Torre Pastor..	10 y 11	Tarragona...	Martorell y Barcelona.....	Desempeñar el cargo de secretario en la práctica de diligencias judiciales.....	22	agosto	1909	25	agosto	1909	4	
Idem de Navarra	Médico 1.º...	» Laureano Cáceres Ponce....	10 y 11	Lérida.....	Balaguer.....	Reconocer reclutas.....	26	idem .	1909	29	idem .	1909	4	
Idem	Comandante.	» Juan de Más Arau.....	10 y 11	Idem.....	Borjas.....	Practicar diligencias judiciales.....	12	idem .	1909	15	idem .	1909	4	
Idem de Luchana.....	1.º teniente.	» Manuel Corbella Guinobar..	24	Tarragona...	Tortosa.....	Conducir caudales.....	4	idem .	1909	4	idem .	1909	1	
Idem	Capitán.....	» Pablo Pérez Sigüenza.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Practicar diligencias judiciales.....	28	idem .	1909	28	idem .	1909	1	
Idem de San Quintín.....	1.º teniente.	» Enrique Arbolí Borja.....	10 y 11	Figueras....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	4	idem .	1909	6	idem .	1909	3	
Idem de Alcántara.....	Capitán.....	» Vicente Oslé Carbonell.....	10 y 11	Barcelona...	Sabadell.....	Practicar diligencias judiciales.....	14	idem .	1909	31	idem .	1909	18	Continúa.
Idem	Comandante.	» Alejandro Feijóo Calleja....	10 y 11	Idem.....	San Vicente y otros puntos..	Idem.....	24	idem .	1909	31	idem .	1909	8	
Idem	2.º teniente..	» Rafael Ruiz Montes.....	10 y 11	Idem.....	Premiá de Mar y otros puntos..	Idem.....	28	idem .	1909	31	idem .	1909	4	Continúa.
Idem	1.º teniente.	» Pedro Romero del Val.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	21	idem .	1909	29	idem .	1909	9	
Bón. Cazadores de Estella..	Otro.....	» Ricardo Antolín Gutiérrez..	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	5	idem .	1909	6	idem .	1909	2	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem.....	Barcelona.....	Conducir caudales.....	20	idem .	1909	24	idem .	1909	5	
Idem de Alfonso XII.....	Capitán.....	D. Eloy Hernández Ovejero....	24	Vich.....	Idem.....	Conducir tropa á embarcar para Melilla.....	1.º	idem .	1909	3	idem .	1909	3	
Idem	1.º teniente.	» Enrique Millán Lacambra..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	3	idem .	1909	5	idem .	1909	1	
Idem de Reus	Otro.....	» Julio Sánchez de Rada.....	10 y 11	Manresa...	Idem.....	Idem.....	30	idem .	1909	31	idem .	1909	2	Continúa.
Idem	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Conducir fuerzas á embarcar para Melilla.....	1.º	idem .	1909	3	idem .	1909	3	
Caballería de Numancia.....	1.º teniente.	D. Ildefonso Sánchez Anitus..	10 y 11	Barcelona...	Archena.....	Acompañar la tanda de bañistas	1.º	idem .	1909	1.º	idem .	1909	1	
Idem de Tetuán.....	Otro.....	» Pablo Sánchez Florenciano..	10 y 11	Reus.....	Tarragona...	Cobrar libramientos.....	6	idem .	1909	6	idem .	1909	1	
Idem	Médico 1.º...	» Amador Hernández Alonso..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Formar parte de un tribunal médico militar.....	10	idem .	1909	10	idem .	1909	1	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem .	1909	20	idem .	1909	1	
Idem	Sillero 3.º...	D. Agustín López Alvarez.....	»	Idem.....	Idem.....	Reconocer atalajes.....	14	idem .	1909	16	idem .	1909	3	
Zona de Barcelona, 27.....	Comandante.	» Antonio Feliú Arbona.....	10 y 11	Barcelona...	Moncada.....	Practicar diligencias judiciales.....	6	idem .	1909	8	idem .	1909	2	
Idem	Capitán.....	» Leandro Ossorio Buxens....	10 y 11	Idem.....	Badalona.....	Idem.....	7	idem .	1909	12	idem .	1909	6	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem .	1909	23	idem .	1909	3	
Idem	Capitán.....	D. Luciano Garriga del Villar..	24	Idem.....	Lérida.....	Conducir reclutas.....	28	idem .	1909	30	idem .	1909	3	
Idem	Otro.....	» Julián Camús Mijares.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem .	1909	30	idem .	1909	3	
Idem	Otro.....	» Leopoldo Pérez Pala.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem .	1909	30	idem .	1909	3	
Zona de Mataró.....	Otro.....	» Agustín Alonso Mediavilla..	10 y 11	Mataró.....	Barcelona...	Cobrar libramientos.....	4	idem .	1909	4	idem .	1909	1	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem.....	Tarrasa.....	Conducir caudales.....	5	idem .	1909	5	idem .	1909	1	
Idem	Capitán.....	D. Pelayo Clairac Bautista....	24	Idem.....	Lérida.....	Conducir reclutas.....	28	idem .	1909	30	idem .	1909	3	
Idem	Otro.....	» Enrique Borrás Esteve.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem .	1909	31	idem .	1909	3	
Idem de Manresa.....	Otro.....	» Angel Alvarez Lama.....	10 y 11	Manresa...	Barcelona...	Cobrar libramientos.....	5	idem .	1909	7	idem .	1909	2	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem.....	Villafraanca...	Conducir caudales.....	7	idem .	1909	8	idem .	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona de Manresa	Capitán	D. Eduardo Aguado Oller	24	Manresa	Lérida	Conducir reclutas	27	agosto	1909	29	agosto	1909	3	
Idem de Gerona	Otro	» Salvador Montero Lorente	24	Gerona	Idem	Idem	29	idem	1909	31	idem	1909	3	
Idem de Tarragona	Coronel	» Emilio Rodríguez Sáinz Tejada	10 y 11	Tarragona	Martorell, Barcelona y Tortosa	Practicar diligencias judiciales	15	idem	1909	31	idem	1909	17	Continúa.
Idem	Capitán	» José Orgilles Vallespín	24	Idem	Tortosa	Conducir caudales	10	idem	1909	10	idem	1909	1	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Lérida	Conducir reclutas	28	idem	1909	30	idem	1909	3	
2.º Dep.º reserva de Caballería	Coronel	D. Federico Rodríguez Fito Montero	10 y 11	Reus	Tarragona	Presidir una junta en la Comisión mixta de reclutamiento	28	idem	1909	28	idem	1909	1	
Idem	Capitán	» Rafael Méndez Vigo García	10 y 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	31	idem	1909	31	idem	1909	1	
Comand.º tropas Artillería	Otro	» José Cotrina Ferrer	10 y 11	Barcelona	Hospitalet de Llobregat	Desempeñar el cargo de defensor	27	idem	1909	28	idem	1909	2	
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Pedro Farreras Samper	10 y 11	Idem	San Baudillo de Llobregat	Practicar observación de militares dementes	20	idem	1909	20	idem	1909	1	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem	1909	24	idem	1909	1	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	28	idem	1909	28	idem	1909	1	
Administración Militar	Com.º 1.ª	D. Angel Aizpuru Mondéjar	10 y 11	Tarragona	Reus	Pasar revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón	8	idem	1909	8	idem	1909	1	
Idem	Idem 2.ª	» Rafael Rubio Sánchez	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir en la venta de ganado inútil	9	idem	1909	9	idem	1909	1	Cargo al producto de la venta.
Idem	Oficial 2.º	» Baltasar Ramírez Senderos	10 y 11	Idem	Idem	Idem	9	idem	1909	9	idem	1909	1	
Idem	Comisario 2.ª	» Atilano Murua Noval	10 y 11	Figueras	Port-Bou	Reexpedir material de Artillería á Zaragoza y Valencia	7	idem	1909	8	idem	1909	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem á Zaragoza	18	idem	1909	19	idem	1909	2	
Cuerpo Jurídico	Tte. Auditor	D. Juan Camín Angulo	10 y 11	Barcelona	Villafranca del Panadés	Desempeñar el cargo de fiscal en un Consejo de guerra	31	idem	1909	31	idem	1909	1	
Capitanía general	Comandante	» Luis Beltrán de Lis Espona	10 y 11	Idem	Sabadell	Practicar diligencias judiciales	4	idem	1909	7	idem	1909	4	
Idem	Capitán	» José Seva Ibarza	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1909	7	idem	1909	4	
Idem	Comandante	» Luis Beltrán de Lis Espona	10 y 11	Idem	Idem y Tarrasa	Idem	11	idem	1909	18	idem	1909	8	
Idem	Capitán	» José Seva Ibarza	10 y 11	Idem	Idem	Idem	11	idem	1909	18	idem	1909	8	

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte desde el Parque regional de Artillería de Sevilla al de Zaragoza de 176 disparos completos con granada ordinaria y 296 con granadas de metralla para C. Ac. 7'5 cm. Schneider.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Director general de Cría caballar y Remonta.

Relación que se cita.

Subinspectores médicos de primera clase

- D. Rafael Mira y Merino, del hospital militar de Burgos, al de Barcelona, como director.
- Marcelino González y Rodríguez, ascendido, del hospital de Burgos, al mismo, como director.
 - Victoriano González y Rodríguez, ascendido, del hospital de Granada, al de Vitoria, como director.

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Casto López Brea y Ortiz de Angulo, de asistencia al personal de plana mayor de la Capitania general de la cuarta región y en comisión en el hospital de Bonanza, á la Inspección de Sanidad militar de la misma región, como secretario, continuando en dicha comisión.
- Enrique Felto y Martín, secretario de la Inspección de Sanidad militar de la sexta región, á la asistencia al personal de plana mayor de la Capitania general de la cuarta región y Subinspección.
 - Fernando Cano de Santayana y Guibert, excedente en la segunda región, á la Inspección de Sanidad militar de la sexta, como secretario.
 - Isidro Lorenzo y González Alberú, excedente en la cuarta región, al hospital militar de Burgos.
 - Joaquín Hurtado y García, ascendido, del hospital de Granada, al mismo, de director.
 - Antonio Amo y Navarro, ascendido, de asistencia á generales de cuartel y jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en esta corte, al hospital militar de Pamplona.

Médicos mayores

- D. Julio Martín y Fernández, que ha cesado á las órdenes del Inspector médico de segunda clase, jefe de la Sección de Sanidad de este Ministerio, D. Pedro Altayó y Moratones, á la asistencia á generales de cuartel y de reserva, jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en esta corte.
- Francisco Durbán y Orozco, excedente y en comisión en la Academia de Artillería, al hospital militar de Granada.
 - José del Buey y Pagár, ascendido, del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, y en comisión en el hospital de Granada, á situación de excedente en la tercera región, continuando en dicha comisión, percibiendo el quinto de sueldo por el correspondiente capítulo del presupuesto vigente.
 - Cándido Herrero y Lacaba, ascendido, de los talleres del material de Ingenieros, y en comisión, en el hospital de Misericordia de Málaga, á situación de excedente en la primera región, continuando en dicha comisión y percibiendo el quinto de sueldo por el correspondiente capítulo del presupuesto vigente.
 - Salvador Sánchez é Izardo, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagens, á situación de excedente en la tercera región.

Médicos primeros

- D. Emilio Martínez y Oppelt, del segundo batallón del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, al primer batallón del mismo regimiento.
- Sebastián Galligo y Elola, de eventualidades del servicio en la quinta región, á los talleres del material de Ingenieros.
 - Aquilino Martínez y Vieta, ascendido, del regimiento de Infantería de Murcia núm. 37, á eventualidades del servicio en la quinta región.
 - Nemesio Díaz y Mena, ascendido, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Mallorca, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena.

Médicos segundos

- D. Julio Camino y Galicia, del regimiento de Infantería de Alava núm. 56, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de Mallorca.
- Indalecio Blanco y Lón, del hospital de Barcelona, al segundo batallón del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, quedando sin efecto el destino en comisión á la ambulancia de montaña de la segunda división expedicionaria, para que fué nombrado por real orden de 25 de agosto último (D. O. número 190).

Médicos provisionales

- D. Antonio Bonora de Tejada, del Depósito de sementales de Artillería, al hospital militar de Cádiz, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto.
- Eugenio Balaguer y Jiménez, del hospital de Cádiz, al Depósito de sementales de Artillería, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, artículo 2.º del presupuesto.
 - Antonio Martínez y García Quintana, del primer Depósito de caballos sementales, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Alava núm. 56, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto.

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Material de hospitales

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 190 pesetas, propuesto en acta de 1.º del actual por la Junta económica del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, para la instalación en el mismo de 16 lámparas eléctricas de filamento de carbón, de 25 á 32 bujías de intensidad; cuyo citado importe será cargo al cap. 10.º, art. 3.º del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Laboratorio sucursal de Málaga.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Uniformes y vestuario

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de agosto último, proponiendo que se dicte una resolución relativa á evitar que los jefes y oficiales de Voluntarios de Cuba con derecho á retiro y uso de uniforme, interpreten de diverso modo el que pueden vestir en los actos oficiales ó que revistan solemnidad; teniendo presente que el art. 141 del reglamento de dicho instituto, aprobado por real orden de 9 de julio de 1892, preceptúa terminantemente cuál es el uniforme que ha de usar el personal de que se trata y que, dado el carácter de este asunto, no es de los comprendidos en la real orden circular de 16 de junio de 1903 (C. L. número 100), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se manifieste á V. E. que se dé cumplimiento á lo dispuesto en el reglamento citado que aprobó la primera de las reales órdenes mencionadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Asociación benéfico-escolar

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se incluyan en el concurso del presente año de la Asociación benéfico-escolar, publicado en real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170), dos plazas de gracia en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, costeados los gastos de matrículas y libros por dicho Centro, á favor de dos hijos de militares fallecidos ó inutilizados en la campaña de Melilla, naturales ó residentes en Cataluña. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias al Director del Claustro de profesores de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, por el generoso ofrecimiento en favor de los huérfanos por su guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

Destinos

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Lorenzo Monclús Fortacio, del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, y que en la actualidad desempeña su destino en comisión en dicho Centro; debiendo percibir la gratificación del profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Enrique Fernández Pérez, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, y que en la actualidad desempeña su destino en comisión en dicho Centro; debiendo percibir la gratificación del profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería D. Carlos Pradal Valls, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la separación de dicho Centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Inválidos

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruido en la primera región al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, retirado, D. Severia-

no de la Peña Buelta, agregado en la actualidad á la Sección de inútiles del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, en justificación de su derecho para ingreso en el mismo; y resultando comprobado que este jefe, á causa de las penalidades sufridas en la última campaña de Cuba, padece traumatismo mental, por lo que ha sido declarado demente incurable, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos, una vez que su enfermedad está incluida en el artículo 5.º, cap. 11 del cuadro de inutilidades físicas de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento orgánico del expresado cuerpo, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Vacantes

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo tres vacantes de primer teniente ayudantes de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los que aspiren á ocuparlas promuevan sus instancias, en el término de un mes, á este Ministerio, con arreglo al real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), acompañando copia de las hojas de servicios y hechos; debiéndose expresar las suplencias que se solicitan, según el orden de la siguiente relación, con el grupo de asignaturas que comprenden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Primeras clases de segundo año.

Geografía militar de España y Portugal.
Geografía de Marruecos.
Geografía militar de Europa.
Historia militar y Táctica de brigada.

1.ª suplencia..

Segundas clases de segundo año.

Prolegómenos de Algebra superior.
Analítica como introducción á la mecánica.
Nociones de mecánica.
Química, pólvoras y explosivos.
Ballística y reglamento de tiro.

2.ª suplencia..

Terceras clases de segundo año.

Material de artillería y de guerra.
Higiene militar.
Reglamentos de detall y régimen interior.
Detall y contabilidad.

Terceras de tercer año.

Reglamentos de grandes maniobras.
Código de Justicia militar.
Educación moral del soldado.

Terceras clases de primer año.

Ley de orden público y constitución del Estado.
Código de Justicia militar.
Literatura militar.

3.ª suplencia..

Segundas de tercer año.

Armas portátiles, Telegrafía y Ferrocarriles.
Reglamento de embarque.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán profesor en la plantilla del Colegio de Santiago para huérfanos del arma de Caballería, y debiendo cubrirse en la forma que previene el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y la real orden de 18 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido empleo y arma que deseen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de esta fecha, acompañando á las mismas copias de sus hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

Ascensos

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) los cabos de cornetas, cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargentos de banda, cabos de cornetas y tambores respectivamente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zasa

Señor...

Relación que se cita

A sargentos de banda

Bernardo Amador Mateos, del batallón cazadores de Barbastro, 4.

Emilio Bello Mateo, del regimiento de Vergara, 57.

A cabos de cornetas

Antonio Nemesio Pérez, del regimiento del Rey, 1.

Juan Santiago López, del regimiento de Coyadonga, 40.

A cabos de tambores

Cayo Arraiz Monreal, del regimiento de Cantabria, 39.

Félix Llorente Frutos, del regimiento de León, 38.

Francisco Martínez Rivas, del regimiento de Guadalajara, 20.

Madrid 20 de octubre de 1909.

Enrique Crespo y Zasa

Destinos

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los sargentos de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Sargentos de banda

Guillermo Andrés Pinazo, del regimiento de S. Marcial, 44, al de Vizcaya, 51.
Bernardo Amador Mateos, ascendido, del batallón cazadores de Barbastro, 4, al regimiento de S. Marcial, 44.
Emilio Bello Mateo, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.

Cabos de cornetas

Rafael González Expósito, del regimiento de Mahón, 63, al batallón cazadores de Barbastro, 4.
Juan Vega Expósito, del regimiento de Alava, 56, al de Vergara, 57.
Juan Santiago López, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al de Mahón, 63.
Antonio Nemesio Jerez, ascendido, del regimiento del Rey, 1, al de Alava, 56.

Cabos de tambores

Francisco Martínez Rivas, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Otumba, 49.
Cayo Arraiz Monreal, ascendido, del regimiento de Cantabria, 39, al de Asia, 55.
Félix Llorente Frutos, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Palma, 61.

Madrid 20 de octubre de 1909.—*Crespo.*

Vacantes

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.ª correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60, cuya plana mayor reside en Ceuta, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 28 del actual.

Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Excmo. Sr.: Habiendo solicitado su retiro el comandante de Artillería D. Simón Montorio Ibáñez, con destino de excedente en la quinta región, este Consejo, en virtud de sus facultades y por acuerdo del día de hoy ha concedido el interesado el haber pasivo de los 0'60 del sueldo de su empleo, ó sean doscientas cincuenta pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, desde 1.º de noviembre venidero, en atención á que desea fijar su residencia en dicha capital.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1909.

Polavieja

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

PARTE NO OFICIAL

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA

Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.

SEGUNDA LISTA

Suma anterior: 10.720 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9

Soldado Fructuoso Miranda García, 250 pesetas; cabo Pelegrín Aparicio de Arriba, 250 pesetas; idem Angel Martín García, 250 pesetas; idem Esteban Macarrón Cabrerizo, 250 pesetas; idem Bernabé Millanes del Monte, 250 pesetas; soldado Melitón Espinosa Rojas, 325 pesetas; idem Carlos Borreguero García, 250 pesetas; idem Julio González Lebrero, 250 pesetas; idem Lorenzo Baraona y Baraona, 250 pesetas; idem Nicasio Jerónimo y Lorca, 250 pesetas; idem Juan Clemente Santos, 250 pesetas; idem Gregorio Corral García, 250 pesetas; idem Juan Gadea Maté, 250 pesetas; idem Francisco Hernández Martín, 250 pesetas; idem Federico de la Vega García, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 10

Soldado Policarpo García y García, 365 pesetas; idem Alejandro García Hernández, 250 pesetas; idem Luis Serrand Elvira, 250 pesetas; idem Isidro Sánchez Martín, 250 pesetas; idem Fermín Jiménez Senorés, 250 pesetas; idem Ambrosio Morgado Román, 250 pesetas; idem Santiago Alvarez Santos, 250 pesetas; idem Agustín González Suárez, 250 pesetas; idem Julián Durán Moyano, 250 pesetas; idem Casimiro Santos Mairal, 445 pesetas; idem Francisco Murillo Aguilar, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13

Soldado Miguel Torrent Ortiz, 250 pesetas; idem José Albalade Solsona, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Estella, núm. 14

Cabo Urber Bescos Pérez, 250 pesetas; soldado Juan Gumá y Busquet, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15

Soldado Gaspar Fontanals Licó, 250 pesetas; ídem Miguel Cucala Gallén, 250 pesetas; ídem Indalecio Ruiz Amándiz, 250 pesetas; educando Baldomero Bantús Bernades, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Talavera, núm. 18

Soldado Jacinto Juárez Martín, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Wad-Rás, núm. 50

Soldado Gregorio Burgos Sáiz, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de León, núm. 38

Sargento Leandro González Tellería, 250 pesetas.

Regimiento Infantería del Rey, núm. 1

Soldado Rufino del Amo Lucas, 250 pesetas.

Sanidad Militar

Soldado Francisco Mejía Moya, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59

Soldado José Silvente Pastor, 250 pesetas.

Suma y sigue: 21.105 pesetas.

TERCERA LISTA

Suma anterior: 21.105 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas núm. 10

Soldado Faustino Roldán y Moreno, 250 pesetas; ídem José González Perera, 250 pesetas; ídem Manuel Muelas Vilches, 250 pesetas; sargento Aniceto Hernáez y Hernáez, 250

pesetas; cabo Andrés Escolar y Sanz, 365 pesetas; corneta Cayetano Castejón Mena, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Llerena, núm. 11.

Soldado Joaquín Lorenzo Solans, 250 pesetas; ídem Carlos Tutor Ubeda, 250 pesetas; ídem Julián Izquierdo Casero, 250 pesetas; cabo Adelaido Botello Martín, 250 pesetas; ídem Máximo Arroyo Batalla, 250 pesetas; sargento Indalecio Sonda Sanz, 250 pesetas; cabo, Julib Vázquez Piña, 250 pesetas; soldado Adolfo López Calvo, 325 pesetas; cabo Pedro Herráez Sastre, 250 pesetas; ídem José Rivas Nieto, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13

Cabo José Segarra Zalco, 365 pesetas; ídem Antonio Aragón Calvo, 250 pesetas; ídem Cipriano Pardo Gil, 325 pesetas; soldado José Piquet Calvo, 250 pesetas; cabo Juan Aparicio Hernández, 250 pesetas; soldado Pancracio Urios Ramón, 250 pesetas; ídem Juan Gómez Muñoz, 250 pesetas; ídem Miguel Palanques Capdevila, 325 pesetas; cabo Jacinto de Miguel Marco, 250 pesetas; ídem Félix Martínez Arnedo, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59

Soldado Vicente Talomez Cheva, 250 pesetas; ídem Luciano Vázquez Rodríguez, 250 pesetas; ídem Miguel Aznar Fraj, 250 pesetas; ídem Leandro Bernal Gil, 250 pesetas; ídem Florencio Juar Sanz, 250 pesetas; ídem José Banus Marco, 250 pesetas; ídem Juan Cascales Vives, 250 pesetas; ídem Andrés Pérez Gómez, 250 pesetas; ídem Mariano Vives Molina, 250 pesetas; cabo Juan Martínez Expósito, 250 pesetas; soldado Joaquín García Andrés, 250 pesetas; ídem Francisco Fababuf Martínez, 250 pesetas; ídem Manuel Vergara García, 250 pesetas; Guillermo Riquelme Tomás, 250 pesetas.
Suma y sigue: 31.560 pesetas.